

San Ramón de la Nueva Orán 29 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-390/2025.-
Resolución N° D-ORAN-556/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por la Secretaria de Extensión y Bienestar de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita un Llamado para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Pasante de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas para cumplir funciones en la Auditoria General de la Provincia de Salta.

Que, se debe tener en cuenta el Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta, Resolución N° 380/2012 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaria de Extensión y Bienestar eleva todas las condiciones necesarias para la presente convocatoria; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

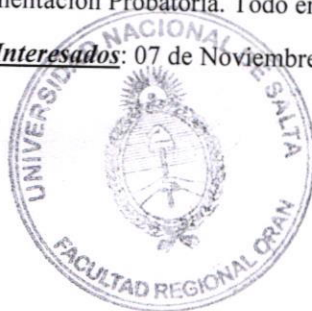
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Pasante de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas para cumplir funciones en la Auditoria General de la Provincia de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- PERIODO DE DESIGNACIÓN: a partir de la fecha de resolución de designación y por el término de tres (3) meses.-
- HORARIO ESTABLECIDO: De 08:30 a 12:30 horas de lunes a viernes.
- MODALIDAD: La pasantía se llevará a cabo en modalidad remota, con interacción remota diaria mediante canales virtuales y participación en reuniones técnicas programadas
- TUTOR DE LA EMPRESA: Cra. Ana Clara Rebuffi y Cr. Santiago Sánchez Abraham.
- TUTOR POR LA FACULTAD: Lic. Lorena del Moral Sachetti.
- ESTIPENDIO: \$ 400.000,00 (Pesos Cuatrocientos Mil).-

ARTICULO 2º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicando que todas las actuaciones se realizarán en Alvarado N° 751, Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 03, 04 y 05 de Noviembre de 2025.
- Inscripción de Interesados: 06 y 07 de Noviembre de 2025, en el horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 19:00 horas, en Dirección Administrativa Académica, mediante presentación de Nota por duplicado dirigida a la Decana de la Facultad Regional Orán, Una (1) copia del Detalle Curricular y Una (1) copia de la Documentación Probatoria. Todo en Formato Digital y Pape.
- Cierre de Inscripción de Interesados: 07 de Noviembre de 2025, 19:00 horas.-





ARTICULO 3°: Indicar los requisitos y condiciones que deben reunir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Pasante:

- Ser alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas en la Facultad Regional Orán.*
- Tener aprobado por lo menos el 50% de las materias que corresponden al plan de estudios de la carrera en que se encuentran inscriptos y que hayan aprobado al menos 2 (dos) asignaturas en los 12 (doce) meses previos al cierre de inscripción o renovación del contrato de pasantía.*
- Haber aprobado todas las materias de su carrera, siempre que el último examen haya sido dentro de los 24 (veinticuatro) meses previos al cierre de la inscripción y acrediten estar realizando su trabajo final o tesis.*
- Haber aprobado todas las materias de su carrera y el trabajo final o tesis, y que tengan en trámite el título correspondiente, que otorga la universidad.*

Tener conocimientos en:

- Lenguajes de Programación. Se requiere conocimiento en lenguajes como HTML, CSS, JavaScript, y experiencia en Java para el backend.*
- Frameworks. Familiaridad con frameworks como React para el frontend y Spring Boot para el backend.*
- Bases de Datos. Conocimiento básico en bases de datos relacionales, preferentemente MySQL.*
- Infraestructura en la Nube. Se valorará la familiaridad con conceptos básicos de infraestructura en la nube, especialmente en el contexto de despliegue y gestión de aplicaciones web.*
- Otros Conocimientos Relevantes. Experiencia familiaridad con control de versiones (por ejemplo, Git), metodologías ágiles de desarrollo de software (como Scrum), y principios de seguridad informática.*

Competencias Personales:

- Habilidades de Comunicación. Capacidad para expresar ideas de manera clara y efectiva tanto verbalmente como por escrito.*
- Trabajo en Equipo. Aptitud para colaborar y coordinar con otros miembros del equipo de desarrollo, manteniendo una comunicación abierta y constructiva.*
- Capacidad de Aprendizaje. Actitud proactiva para aprender nuevas tecnologías y conceptos, así como para adaptarse a los cambios en los requisitos del proyecto.*
- Proactividad. Iniciativa para identificar y abordar problemas de manera anticipada, así como para proponer soluciones y mejoras.*
- Creatividad. Capacidad para pensar de manera innovadora y encontrar soluciones creativas a los desafíos técnicos y de diseño.*
- Adaptabilidad. Flexibilidad para ajustarse a las demandas cambiantes del proyecto y para trabajar eficazmente en un entorno dinámico y colaborativo.*

ARTICULO 4°: Indicar las funciones que deben cumplir los alumnos para ser aspirantes al cargo de Alumno Pasante:

- Desarrollo Web. El pasante contribuirá en el desarrollo activo de una aplicación web, participando en la implementación de nuevas funcionalidades y en la corrección de errores, asegurando siempre la calidad del código el cumplimiento de los estándares establecidos.*
- Colaboración con el Equipo de Desarrollo. Deberá trabajar de manera colaborativa con el equipo de desarrollo, aportando ideas, soluciones y participando en discusiones técnicas para resolver desafíos que puedan surgir durante el desarrollo del proyecto.*
- Cumplimiento de Plazos y Objetivos. Es importante que el pasante cumpla con los plazos establecidos para cada tarea y objetivo, manteniendo así el ritmo de trabajo del equipo y contribuyendo al avance continuo del proyecto.*

ARTICULO 5°: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica, Auditoría General de la Provincia de Salta, Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y Consejo Directivo para su conocimiento y efectos.

hc

Alvarado

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Eusebio A. Menéndez
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA